

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA AYUDA PARA LA INTENSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA CONVOCADA POR LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2015

D. José Francisco Soto Bonel, actuando en su calidad de Presidente del Patronato de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos,

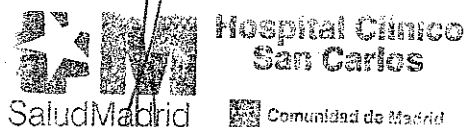
VISTA la propuesta del Director de Gestión del IdISSC y de la Directora Científica del IdISSC de concesión de la ayuda para la intensificación de la actividad investigadora convocada por esta Fundación a favor de Dña. Celia Oreja Guevara, de conformidad con el tercer párrafo del apartado 8. C de las bases de la citada Convocatoria, acuerda

RESOLVER

A favor de Dña. Celia Oreja Guevara [Grupo de Enfermedades Neurológicas *-línea Neuroinmunología y enfermedades neuroinmunes-* Area Neurociencia), la convocatoria de ayuda para la intensificación de la actividad investigadora de fecha 28 de octubre de 2015.

La duración de esta ayuda será de un año, a contar desde el día 1 de febrero de 2016, para la liberación del 50% de la actividad asistencial del candidato seleccionado, estableciéndose una aportación de 30.000 euros en concepto de pago de la totalidad de los costes que genere el contrato asistencial de sustitución del facultativo intensificado.

En Madrid, a 4 de enero de 2016



D. José Francisco Soto Bonel
Presidente del Patronato de la FIBHCSC